



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA MESIA

Administración

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 18/2026. Transferencia de crédito

Aprobación inicial Modificación de créditos nº 18/2026. Transferencia de crédito

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2026 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en su modalidad de transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto.

Aprobado inicialmente el expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada y estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta entidad:

[<https://villanuevamesia.sedelectronica.es/transparency/c7129461-7b84-476d-a57d-df3aa416b938/>]

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Villanueva Mesía a 29 de septiembre de 2026

Firmado por: José Antonio Durán Ortiz (Alcalde-Presidente)